



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-346

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, sobre el estatus actual que guarda la carpeta de investigación relacionada con el feminicidio de Karla Roses en el municipio de Altamira, Tamaulipas, así como de las acciones emprendidas para subsanar las presuntas inconsistencias señaladas por colectivas feministas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 06 de abril del año 2026**

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSE ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-346, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOBRE EL ESTATUS ACTUAL QUE GUARDA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON EL FEMINICIDIO DE KARLA ROSES EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SUBSANAR LAS PRESUNTAS INCONSISTENCIAS SEÑALADAS POR COLECTIVAS FEMINISTAS.